

**EL ESPECTADOR****HIROSHI TAKAHASHI**

Denuncian a directora de Protección Consular y Planeación Estratégica de SRE

Una denuncia por presunta responsabilidad administrativa fue presentada ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores contra **Vanessa Calva Ruiz**, titular de la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica de la Cancillería, así como contra otros servidores públicos que pudieran resultar responsables por presuntas omisiones en la atención de un procedimiento relacionado con la restitución internacional de dos menores. El recurso fue promovido por el afectado, quien compareció por su propio derecho y en representación de sus hijas menores. En el documento se señala que **Vanessa Calva Ruiz** y otros funcionarios de la dependencia habrían actuado con falta de diligencia en la recepción, análisis y judicialización del expediente PCP/750-14 (COL/MEX-EDOMEX/25)075, vinculado con un procedimiento especial sobre restitución internacional de menores en el marco del Convenio de La Haya.

De acuerdo con el escrito presentado, el denunciante sostiene que el 19 de marzo de 2025 informó a autoridades de la Secretaría sobre diversos elementos que, a su consideración, acreditaban que la residencia habitual de las menores se encontraba en México. Sin embargo, afirma que dichos documentos no habrían sido valorados antes de que el caso fuera remitido a instancias judiciales, situación por la cual se señala la actuación de **Vanessa Calva Ruiz** y de otros servidores públicos adscritos a la dependencia.

El documento también indica que se notificó a la autoridad sobre antecedentes relacionados con presuntos actos de violencia y sobre la existencia de una resolución judicial en México mediante la cual se otorgó la guarda y custodia de las menores. Según la denuncia, esta información tampoco habría sido considerada durante la evaluación del trámite en el que se menciona la responsabilidad administrativa de **Vanessa Calva Ruiz**.

La denuncia solicita al Órgano Interno de Control iniciar una investigación administrativa para determinar posibles responsabilidades de **Vanessa Calva Ruiz** y de otros servidores públicos involucrados, así como dar vista al Ministerio Público Federal para evaluar la eventual comisión de delitos relacionados con omisiones en el ejercicio del servicio público. El asunto se presenta justo cuando la funcionaria está enfocada en la protección consular de los mexicanos que habitan en países afectados por la guerra. No obstante, esta actividad no la exime de hacer una evaluación profunda de los expedientes que llegan a sus manos, sobre todo cuando involucran a menores de edad.

La denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Cancillería es apenas un primer paso de un conflicto que podría llegar hasta la Fiscalía General de la República y que podría, por supuesto, modificar el organigrama de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Email: hiroshi@oem.com.mx